ANEXO III

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad

ÁREA: MEDICINA

Departamento: Medicina I

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo Díaz-Rubio García (CU, UCM).

Secretario: Don Manuel Luque Otero (TU, UCM).

Vocal 1.º: Don Miguel Cordero Sánchez (TU, Universidad de Salamanca).

Vocal $\hat{\mathbf{Z}}$.º: Don Enrique Aranda Aguilar (Hospital Reina Sofía de Córdoba).

Vocal $3.^\circ$: Doña Ana Lluch Hernández (Hospital Clínico de Valencia).

Comisión suplente:

Suplente 1.°: Don José Luis Álvarez-Sala Walther (CU, UCM).

Suplente 2.°: Don José María Ladero Quesada (TU, UCM).

Suplente 3.º: Don Pere Casan Clara (TU, Univ. Autónoma de Barcelona).

Suplente 4.°: Don Andrés Cervantes Ruipérez (Hospital Clínico de Valencia).

Suplente $5. \stackrel{\circ}{\cdot}$: Don Gumersindo Pérez Manga (Hospital Gregorio Marañón de Madrid)

11549

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de las Pruebas de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, con código de habilitación 2/187/0904, convocadas por Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de junio de 2006.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden de 14 de enero de 2005), el Secretario General, Félix García Lausín.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Código de habilitación: 2/187/0904

Apellidos/nombre	D.N.I
Sierra Zamorano, Miguel Ángel	Y 990.144

¹⁾ En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 2 de noviembre de 2004 (BOE de 30 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.